

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
REQUISITOS PARA EL INGRESO DE EXTRANJEROS EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Los siguientes requisitos debe enviarlos escaneados al correo secretaria.general@utp.ac.pa, una vez recibido, verificado y confirmado el pago se le asignará un número de estudiante extranjero (los estudiantes con cédula E no se le asignará número de estudiante extranjero, pero si deben cumplir con estos requisitos de ingreso). Si está cerca de uno de nuestros Centros Regionales puede llevarlos a la Secretaría Académica del Centro para que lo revisen, reciban y envíen a la Secretaría General:

1. Carta dirigida al Secretario General **Ing. José Varcasia Adames**, solicitando la Constancia de Admisión para Estudiantes Extranjeros. En esta carta debe indicar sus generales: nombre, país de nacimiento, nacionalidad, número de pasaporte, dirección residencial, teléfono (residencial y celular), correo electrónico y carrera que aspira ingresar. Esta carta debe estar firmada por el interesado en ingresar.
2. Créditos completos de secundaria (Premedia y Media)
3. Diploma o certificado de terminación de estudios secundarios.
4. Foto tamaño carné.
5. Pasaporte, carné de migración vigente o cédula E.
6. Costo del trámite de Admisión para Estudiantes Extranjeros B/.50.00 (Cincuenta balboas): Verificada la documentación se le autorizará realizar el pago. Para emitir la Constancia de Admisión para Estudiantes Extranjeros debe enviar escaneado el recibo o constancia de pago. El pago de los B/ 50.00 no es reembolsable.
7. Los créditos y diploma de secundaria que provienen del extranjero deben estar autenticados por el Cónsul de Panamá en el país donde cursó estos estudios, por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá o estar autenticados por el Convenio de La Haya (Sello de Apostilla). También deben estar revalidados por el Ministerio de Educación de Panamá.
8. Los documentos que no estén en español deben estar traducidos por un traductor público autorizado.

Observaciones:

- a. Si se encuentra en su último año de secundaria, debe enviar los créditos de 12vo año que tenga hasta la fecha de su inscripción, para estos casos se excluye el punto 3.
- b. Se le asignará un número de estudiante extranjero para que se inscriba en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y pueda realizar cualquier trámite dentro de la Universidad Tecnológica de Panamá. Los estudiantes extranjeros registrados con cédula E, deben inscribirse con el número de su cédula. Para los estudiantes extranjeros que entreguen estos requisitos en los Centros Regionales se enviará su número de estudiante extranjero a la Secretaría Académica del Centro para su entrega.
- c. Una vez aprobado el proceso de admisión, debe entregar los requisitos de ingreso que aparecen en las ofertas académicas de la página web www.utp.ac.pa, en la Secretaría Académica de su respectiva Facultad o Centro Regional, en las fechas que se asignen. Debe retirar la Constancia de Admisión para Estudiantes Extranjeros en la Secretaría General o en la Secretaría Académica del Centro Regional.
- d. Aquellos estudiantes extranjeros que tengan créditos universitarios, tendrán que cumplir con los requisitos para tramitar el ingreso a través de la convalidación de créditos externa.

NOTA: Mediante Resolución N° CADM-R-07-2004 el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá estableció el pago de Cuota de Extranjería de B/. 200.00, por período académico, para los estudiantes extranjeros de Pregrado (No incluye matrícula). Se exceptúa de este pago los extranjeros que poseen cédula E panameña, los países con los cuales Panamá haya suscrito convenios culturales (Brasil, Chile, Ecuador y Venezuela), países que forman parte del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA): Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y República Dominicana, los residentes permanentes y los de estatus de refugiados comprobado.

Recuerde, una vez asignado el número de estudiante extranjero o en el caso de cédula E le hayan registrado su cédula, debe inscribirse siguiendo los pasos del proceso de admisión <https://utp.ac.pa/proceso-de-admision> y pagar los costos correspondientes de la inscripción para las pruebas.